CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO DE EJECUCION, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **MCQ.SOP.FAISMUN.AD.012/2025-OP025,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE COLÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DONOMIRANÁ **"EL MUNICIPIO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. ESTEBAN SÁNCHEZ ABURTO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO EL C. JOSE MANUEL CASTAÑEDA MONTES, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ING. VICTOR SAMUEL PEREZ AYHLLÓN, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, QUIENES FUNGIRAN COMO ADMINISTRADORES DEL PRESENTE CONTRATO, AMBOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, Y POR LA OTRA PARTE PERSONA FÍSICA **VÍCTOR CABRERA MONTES** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SI MISMO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN CONJUNTO SE DENOMINARÁN "**LAS PARTES**" Y SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA "**EL MUNICIPIO**" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1 ES UNA PERSONA MORAL, CON PERSONALIDAD Y JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 25 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.

I.2 SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COLONIA CENTRO, C.P. 76270 COLÓN, QRO. Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MCQ850101BPA.

I.3 CUENTA CON LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD POR LO POR EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO LO AUTORIZADO EN EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2024.

I.4 EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES DEL INCISO "C", CORRESPONDIENTES A DICTAMEN TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN SE CELEBRA EL PRESENTE **CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE PLAZO DE EJECUCION** CON "**EL CONTRATISTA**" POR REQUERIMIENTOS DE LA OBRA LOS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ASENTADOS Y JUSTIFICADOS POR "**LAS PARTES**".

I.5 LAS PARTES RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTA, MISMA QUE FUE DEBIDAMENTE ACREDITADA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MCQ.SOP.FAISMUN.AD.012/2025-OP025**, CELEBRADO EN FECHA **27 DE JUNIO DE 2025**, MANIFESTANDO QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

II. DECLARA "**LA CONTRATISTA**" QUE:

A). ES UNA PERSONA FÍSICA, CUENTA CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES , TIENE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CONTRAER LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO, SÉ QUE

(419) 234 3700 / 234 3701
Sonora No. 2, Centro
Colón, Qro. | C.P. 76270
www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial

ACREDITA CON EL ACTA DE NACIMIENTO **NO.** , DE FECHA , EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL DE , , SU DOMICILIO PARTICULAR, CONFORME A SU CREDENCIAL DE ELECTOR **NO.** , ES , , , , CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

B). SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTA UBICADO EN , , , , , MISMO QUE SEÑALA PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO. ASIMISMO, OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE LAS NOTIFICACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE, SE LE HAGAN DE SU CONOCIMIENTO EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:

II.1. POSEE UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, TAL COMO LO ACREDITÓ CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, DEL MUNICIPIO, O ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

II.2. CONOCE EL CONTENIDO, CONDICIONES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS Y COMPLEMENTOS QUE PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, LOS CUALES SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, CONVOCATORIA, BASES, TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROPOSICIONES, ESTIMACIONES, CONVENIOS, BITÁCORA, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CALENDARIO O PROGRAMA DE OBRA, ENTRE OTROS.

II.3. SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, DEL MUNICIPIO. O DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON NÚMERO DE REGISTRO , EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA **DEL**

II.4. POR LAS RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS MENCIONADAS POR "**EL MUNICIPIO**" EN LOS ANTECEDENTES INCISO D, RECONOCE Y ACEPTA LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCION MATERIA DEL CONTRATO ORIGINAL, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTIPULAN EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

III. DECLARAN "**LAS PARTES**" QUE:

III.1. CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE **CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE PLAZO** SE DA DE COMÚN ACUERDO ENTRE "**LAS PARTES**" Y POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS QUE COLABORAN EN EL **PROGRAMA FISM 2025**, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

A. CON FECHA **13 DE MAYO DE 2025** SE RECIBE OFICIO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN EL QUE SE ANEXA LA CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE

AYUNTAMIENTO, CELEBRADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA **13 DE MAYO DE 2023,** POR EL QUE SE APRUEBA EL **PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA (POA) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025** DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

B. CON FECHA **27 DE JUNIO DE 2025** "**EL MUNICIPIO**" Y "**EL CONTRATISTA**" CELEBRAN EL CONTRATO DE LA OBRA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y URBANIZACIÓN EN CAMINO DE ACCESO A EL POTRERO, COLÓN, QRO."**, LOCALIDAD DE **EL POTRERO**, CON No. **MCQ.SOP.FAISMUN.AD.012/2025-OP025** EN LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** POR UN IMPORTE DE **$ 645,637.93 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)**, I.V.A INCLUIDO.

C. EL PERIODO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTIPULÓ FUERA DEL **30 DE JUNIO DE 2025** AL **13 DE AGOSTO DE 2025** CON FECHA DE TÉRMINO ADMINISTRATIVO AL **07 DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

D. CON FECHA **28 DE JULIO DE 2025** SE FORMULA DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA MODIFICAR EL PLAZO ORIGINALMENTE CONTRATADO PARA LA OBRA ANTES MENCIONADA, CONFORME AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES QUE PRECEDEN, "**LAS PARTES**" ACUERDAN SUJETARSE AL PRESENTE CONVENIO, BAJO LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "**LAS PARTES**" ACUERDAN LA **MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS** DEL CONTRATO, DERIVADO DEL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDA, MOTIVA Y JUSTIFICA MODIFICAR EL PLAZO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y URBANIZACIÓN EN CAMINO DE ACCESO A EL POTRERO, COLÓN, QRO.**

SEGUNDA. "EL CONTRATISTA" NO PODRÁ CONCLUIR LA OBRA EL **13 DE AGOSTO DE 2025, POR SOLICITUD DE LA COMUNIDAD,** QUIEN PRESENTÓ LA RECALENDARIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN TIEMPO Y FORMA Y SE AUTORIZA COMO FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS SEA EL DÍA **25 DE AGOSTO DE 2025** Y EL TERMINO ADMINISTRATIVO EL DÍA **15 DE SEPTIEMBRE DE 2025,** ESTO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

TERCERA. "LAS PARTES", MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO SE CELEBRA SIN EXISTIR DOLO, MALA FE O VICIOS DE CONSENTIMIENTO, TODA VEZ QUE SE HAN NEGOCIADO LIBREMENTE TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS, POR LO QUE RENUNCIAN EXPRESAMENTE A LAS ACCIONES QUE POR TAL MOTIVO SE QUISIERAN INTERPONER EN SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

CUARTA. "**LAS PARTES**" PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, MANIFIESTAN QUE SERÁ RESUELTO POR ESCRITO DE COMÚN

ACUERDO Y DE NO LLEGAR AL MISMO SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE TOLIMÁN, QUERÉTARO, POR LO TANTO, **"LA CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

QUINTA. EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU FIRMA Y QUEDARÁ SIN EFECTOS UNA VEZ LAS PARTES CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, ALCANZANDO EL FIN PARA EL QUE FUE CREADO; ASÍ MISMO, COMO PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO FORMA PARTE COMO ANEXO ÚNICO, LA CALENDARIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LEÍDO QUE FUERE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES", E IMPUESTAS ÉSTAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE POR TRIPLICADO EL DÍA **29 DE JULIO DE 2025** EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO.

Por **"EL MUNICIPIO"**

ING. ESTEBAN SÁNCHEZ ABURTO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Y REPRESENTANTE LEGAL

Por **"EL CONTRATISTA"**

VICTOR CABRERA MONTES
CONTRATISTA

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

C. JOSE MANUEL CASTAÑEDA MONTES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. VÍCTOR SAMUEL PÉREZ AYHLLÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

T E S T I G O S.

ING. ALMA LUZ LEDEZMA VELÁZQUEZ
JEFA DEL DPTO. DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ARQ. DIANA ESTALA CECEÑAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO